



UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO

Av. Teherán Edif. Servicios Centrales, Piso 3, Ofic. Rectorado. Urb. Montalbán ,Zona Postal 1020,
RIF: J-00012255-5 NIT: 0219804806

Decreto Rectoral para la Creación y Organización de la Dirección General de Proyectos Especiales de la Extensión UCAB-Guayana

N°

2.47

El Rector de la Universidad Católica Andrés Bello, en uso de las atribuciones que le confiere el ordinal 3° del artículo 25 del Estatuto Orgánico de la Universidad, dicta el siguiente

DECRETO RECTORAL PARA LA CREACION Y ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS ESPECIALES DE LA EXTENSION UCAB-GUAYANA

1°.- Se crea la Dirección General de Proyectos Especiales de La Extensión UCAB-GUAYANA, adscrita al Vicerrectorado de dicha extensión y a cargo de un Director General, que durará cuatro años en el ejercicio de sus funciones. El personal a su cargo estará regido por la estructura funcional propuesta y aprobada dentro de la organización estructural de UCAB-Guayana.

2°.- La Dirección General de Proyectos Especiales tendrá las siguientes funciones:

- a) Proponer proyectos de redimensionamiento de la planta física de acuerdo a los planes y metas estratégicas de la extensión UCAB-Guayana.
- b) Incrementar los convenios institucionales que fortalezcan las alianzas estratégicas y de cooperación económica para el desarrollo de los planes estratégicos de la extensión UCAB-Guayana.
- c) Establecer mecanismos de articulación con las diversas instancias directivas de la extensión UCAB-Guayana para el diseño coordinado de proyectos especiales que permitan desarrollar las metas institucionalmente establecidas.
- d) Coordinar el proceso de ejecución y gerencia de los proyectos especiales que se desarrollen en la Extensión UCAB-Guayana hasta su conclusión.

e) Evaluar los registros contables e información financiera derivada de la ejecución de los proyectos especiales bajo su supervisión.

f) Cualesquiera otras funciones asignadas por el Vicerrector de extensión.

Dado, firmado y sellado en la sede del Rectorado en Caracas, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil once.

Francisco J. Virtuoso, s.j.
Rector